

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palenciana**

BOP-A-2025-2015

**EDICTO**

**DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CORDOBA), HACE SABER:**

Que habiendo estado expuesto al público entre los días 27 marzo al 16 de abril de 2025, ambos incluidos, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palenciana para el año 2025, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2025, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59, de fecha 26 de marzo de 2025, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna; de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado, procediéndose en cumplimiento del artículo 169.3 del texto legal citado a la inserción en el B.O.P. del Presupuesto de la Corporación definitivamente aprobado resumido por Capítulos conjuntamente con la Plantilla de Personal aprobada.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, significándose que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



**ESTADO DE INGRESOS:**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	767.228,21
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	863.469,57
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	21.886,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	998.037,02
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.010,12
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.661.130,92</b>

**ESTADO DE GASTOS:**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	509.700,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	12.000,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	123.955,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.027.323,78
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	14.105,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	68.100,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	905.947,14
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.661.130,92</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA****EJERCICIO 2025****I.- PERSONAL****FUNCIONARIOS DE CARRERA.-**

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	CD	PLAZAS
Secretaría-Intervención	Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención	A1	28	1
Técnico de Administración General (vacante)	Administración General, subescala técnica	A1	24	1
Administrativo	Administración General, subescala administrativa	C1	22	1
Auxiliar administrativo de atención al público	Administración General, subescala auxiliar	C2	15	2
Auxiliar administrativo de atención al público (amortizar)	Administración General, subescala auxiliar	C2	14	1
Policía Local (Segunda Actividad)	Administración Especial; Servicios Especiales	C1	15	1
Arquitecto/a a tiempo parcial	Administración Especial, subescala técnica	A1	24	1
Arquitecto/a Técnico/a a tiempo parcial	Administración Especial, subescala técnica	A2	20	1
Personal de Oficios: Oficial Albañil	Administración Especial: Servicios Especiales	C2	14	1
Personal de Oficios: Oficial (amortizada)	Administración Especial: Servicios Especiales	C2	15	1



**B. PERSONAL LABORAL.-**

PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES	Nº PLAZAS
Auxiliar Administrativo	Auxiliares de Administración General	1
Peón de Servicios Múltiples	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Peón jardinero/a (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Responsable de limpieza	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Peón de limpieza a tiempo parcial	Peón de Obras y Mantenimiento	2
Director/a guardería municipal	Director de Guardería Municipal	1
Tutor/a de educación infantil guardería municipal	Tutor de educación infantil de Guardería Municipal	1
Auxiliar puericultura a tiempo parcial guardería municipal	Auxiliar de Guardería Municipal	2
Técnico/a deportivo	Técnico de Deportes	1
Socorrista piscina (fijo-discontinuo)	Socorrista de Deportes	2
Socorrista piscina (fijo-discontinuo) (vacante)	Socorrista de Deportes	1
Portero/a piscina (fijo-discontinuo)	Conserje de instalaciones de Deportes	1
Técnico/a de Guadalinfo	Administrativo de Administración General	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES	Nº PLAZAS	DURACIÓN (meses)
Peón de Limpieza extraordinaria (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1	2
Personal servicios y obras extraordinarios ocasionales (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1	2



## II.- CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS

### RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

En los términos del acuerdo plenario, de fecha 6 de julio de 2023, se establece que los siguientes cargos se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2025 conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Sexta, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

- ALCALDÍA- PRESIDENCIA

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 1.728,60 €

### RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

En los términos del acuerdo plenario, 6 de julio de 2023, se establece que los siguientes cargos se desempeñarán en régimen de dedicación parcial, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2025, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Sexta, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

- Primer Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial:

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 742,56 €

- Segundo Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial:

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 284,16 €

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva y parcial cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la normativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio, derivados de dietas y gastos de locomoción será el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

### ASISTENCIA A SESIONES

- 1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 50 €
- 2) Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 30 €

Palenciana, a 21 de abril de 2025.– El Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.

